

Precios de suscripción

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española un mes. 1'50 Ptas.
En el extranjero, un semestre. 12'00

Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al señor Administrador de LA OPINIÓN.

LA OPINION

DECANO DE LA PRENSA DE CANARIAS Y ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo San Francisco, 30.

Diríjase toda la correspondencia literaria al Director, á la Redacción de LA OPINIÓN, San Francisco, 30, accesorio.

Teléfono núm. 11

EDICIONES COMPLETAS para todos los correos.

NÚMERO SUELTO: 5 céntimos

Santa Cruz de Tenerife, Jueves 18 de Febrero de 1915.

NÚMERO ATRASADO: 10 céntimos

Canarias en el Senado

Discurso pronunciado por el señor Izquierdo Vélez en el debate acerca del proyecto de ley autorizando al Gobierno para continuar las construcciones navales y habilitación de los puertos militares. Sesión del día 8 de este mes.

«El Sr. Izquierdo Vélez: No temáis, señores Senadores, que moleste vuestra atención con un largo discurso. Tengo muy presente siempre mi insignificancia y procuro en todos los actos de mi vida adaptarme a la realidad que me rodea y al ambiente que respiro. No olvido tampoco que la brevedad es un atenuante en delitos de oratoria; y como aspiro a que me apliquéis esta atenuante en vuestros juicios, os prometo cumplir fielmente con esta condición.

Si no hubiera yo tenido el honor de ser aludido por mi ilustre y querido amigo el señor general Concas; si no representara la provincia que represento y no tuviera en todo momento y en toda ocasión presente el conjunto nacional las partes todas que integrará España, es muy posible que no hubiera intervenido en esta discusión, y cual corresponde a mi modestia, me hubiera limitado a escuchar, aprendiendo lo que vosotros dijerais. Pero como el proyecto que discutimos tiene por objetivo único, por finalidad plausible y hermosa (según las elocuentes y patrióticas palabras del Sr. Ministro de Marina, pronunciadas en la otra Cámara, pues en ésta no hemos tenido aún el honor de oír a S. S.), la garantía de la integridad de nuestro territorio, la garantía de nuestra independencia y la garantía de nuestra existencia y personalidad nacionales, y como yo, Sres. Senadores represento intereses que integran la Nación, represento parte integrante del territorio nacional, y esos intereses y esta parte no están en mi concepto garantizados con este proyecto, como voy a procurar demostrarlo; por eso, señores Senadores, intervengo en esta discusión, cometiendo tal vez grave falta de inmodestia, que seguramente perdonaréis, pero convencido de que cumplo con un deber que me impone los intereses que represento.

Si no he interpretado mal aquellas elocuentes palabras pronunciadas por el Sr. Ministro de Marina en el Congreso es el proyecto que presenta a nuestra deliberación producto de convicciones suyas arraigadísimas, hijas de ideas y apreciaciones que en parte yo tengo el honor de compartir con Su Señoría.

Yo, como S. S., creo que hoy por hoy son irrealizables aquellos hermosos ideales de fraternidad con que el talento, el pensamiento y la bondad de los privilegiados quieren enlazar la vida de los humanos. Es más, hay que convenir ante el examen de la vida de la humanidad en que la fraternidad es sólo una bella frase con que pretende la inteligencia iluminar las tenebrosas nebruras del egoísmo a que por instinto propio sujeta la humanidad la mayor parte de sus actos, y, digo esto, para manifestar a S. S. que tiene razón cuando afirma que el régimen de la fuerza es el régimen a que no puede sustraerse de ninguna manera la humanidad.

Será triste y desconsolador, pero es de evidencia innegable hasta el presente. Hemos visto, en la historia, que el hombre desde su llegada al mundo está sujeto, esclavizado a una ley fatal, inexorable: la ley de la guerra.

En cualquiera de los aspectos de la vida en que os fijéis veréis que la guerra es constante, que la lucha es continua. Y hoy por hoy los organismos armados, los elementos de fuerza todos, ofensivos y defensivos, son una necesidad ante el actual desarrollo de la inteligencia humana como factores de la organización social a que el hombre está sujeto.

Hay que convenir en que está lejano el día en que la palabra hermano, sentida por todos los corazones, suene en todos los labios para nombrar a todos los hombres.

Profundamente convencido de esto, y sintiendo intenso y fervoroso amor por la Patria no puedo menos de aplaudir aquellos propósitos de Gobierno que tiendan a asegurar la defensa nacional,

que tengan por objeto fortalecer la personalidad nacional y, por fin, garantizar el respeto a esta personalidad. Yo no sé si la realidad vendrá a dar la razón al señor Ministro de Marina cuando éste nos afirma, en contra de muchas opiniones a las cuales uno la mía modestísima, que a esta terrible guerra que asola Europa y conmueve a la humanidad, seguirá un período de inestabilidad en que el débil correrá grandes peligros. Lo que sí creo es que sea cual fuere el resultado de la guerra la humanidad hoy, como ayer, y mañana como hoy, esclava de su destino, seguirá sujeta a la inexorable ley de la guerra; y que hoy como ayer, y mañana como hoy, el mejor argumento, la más sólida razón para ser respetado será la razón de la fuerza. Me alegra mucho que el Sr. Bergamín, ilustre presidente de la Comisión, muestre, como me parece que lo muestra, asentimiento a estas palabras mías, porque es la opinión de S. S. opinión de calidad y autorizadísima.

Un edificio, Sres. Senadores y Sr. Presidente ilustrísimo de la Comisión, para que sea sólido, consistente, duradero y útil, necesita a más de una perfecta y bien arraigada cimentación, una armadura exterior fuerte. En el edificio de las naciones como en toda clase de edificios, se necesita cimentación y armadura. Forman la cimentación en esta clase de edificios la afinidad de sentimientos, la de ideales, la de intereses, todo aquello, en fin, que impulsó a los hombres a unirse; constituyen la armadura en estos edificios nacionales las energías económicas y las fuerzas militares.

La terrible conmoción del presente, ha venido a probar con argumentos consoladores la firmeza de los cimientos nacionales de los pueblos; nos ha mostrado su patriotismo, pero nos ha demostrado también que esto no basta para la garantía del edificio nacional y hemos visto que aquellos edificios nacionales, cuyas armaduras eran en todo o en parte débiles, han sufrido horriblemente ante el empuje de los elementos

Ante esta visión del presente; ante este ejemplo, pueblo que ame su vida, nación que mire por su existencia, debe fortalecerse, debe fortalecerse. Y debe hacerlo con toda aquella amplitud que demandan las necesidades nacionales; que exijan los compromisos internacionales; las aspiraciones y las conveniencias patrias.

El Gobierno, dice el Sr. Ministro de Marina, se propone crear una marina esencialmente defensiva, para garantizar nuestra independencia y para garantizar nuestro territorio. No sé si habrá interpretado bien las elocuentes palabras del señor Ministro de Marina en la otra Cámara. Pues bien, Sres. Senadores, aparte de otras muchas consideraciones que me obligan a protestar de este criterio de Gobierno, y a oírlo con pena y profundo sentimiento, porque he creído siempre y creo ahora que pueblo que tiene por aspiración la defensiva, es pueblo que se extingue, es pueblo que muere; tengo que decir al Sr. Ministro de Marina y al Gobierno de S. M., que este proyecto no satisface la necesidad nacional en su aspecto mínimo de garantizar el territorio.

Os habéis olvidado de que allá, en las lejanas aguas del Atlántico, existe una provincia española admirablemente situada, estratégicamente situada, bajo el aspecto comercial y el militar. Os habéis olvidado de que esta parte integrante del territorio nacional es una presa valiosísima, apetecida por todos los pueblos de Europa, y como os habéis olvidado de esto habéis creído que con el proyecto presentado bastaba para la garantía del territorio nacional.

Breves palabras bastarán, seguramente, señores Senadores, para llevar a vuestro convencimiento la ineficacia de este proyecto para la garantía de la integridad nacional, para la garantía del edificio nacional. (Muy bien, muy bien.)

Dada la distancia que separa a Canarias de España, aquella pequeña escuadra auxiliar de la marina defensiva que, a base del España y de sus semejantes proyecta completar el Sr. Ministro de Marina, seguramente no podrá aventurarse en el Atlántico, porque carecerá de potencia para ello, para ir a romper el bloqueo a que seguramente en caso de guerra sujetaría el enemigo a la provincia que represento. La

marina defensiva, aun teniendo en Canarias bases y todos los elementos para sus fines, que seguramente no los tendrá, no será nunca medio bastante eficaz para romper o impedir este bloqueo, porque sabe S. S., mejor que yo, que los elementos ofensivos de esa marina defensiva tienen un poder y un radio de acción muy limitado, y siendo esto así, Sr. Ministro de Marina, ¿qué ocurrirá desde el primer día en que se declare una guerra en la provincia que represento? Pues que esa provincia, desde aquel instante, quedará prisionera, prisionera y esclavizada a una pasividad horrible, mil veces peor que la muerte, que es gloria y redención cuando se alcanza por la Patria. (Muy bien, muy bien.)

No sé si estaré equivocado en esta apreciación mía de las cosas, pero yo, que he asistido a todas las sesiones del Congreso, y he tenido el honor de escuchar la voz de S. S. y de la Comisión, no he encontrado razonamientos que me convencan de lo contrario, y mientras no me lo demuestre S. S. o algún dignísimo individuo de la Comisión, tengo que entender que estos elementos defensivos de la Marina, carecen de eficacia para el fin que se propone S. S. y el Gobierno, porque una provincia como la de Canarias, dada su situación con respecto a la Península, no tiene garantizada su libertad, su independencia, ni siquiera su vida con estos elementos.

Voy a admitir, y es bastante admitir, que con aquellos elementos de la marina defensiva que proyecta crear S. S. y que se asignen a Canarias para su defensa, hay bastante para evitar cualquier ataque, pero, Sres. Senadores, es que esta provincia no necesita ser atacada para ser vencida, mejor dicho para ser exterminada, porque sus habitantes, con aquel ejemplo de amor a la Patria de que siempre van dando pruebas, seguramente que, en caso de guerra, preferirían el sacrificio de la vida al bochorno de la rendición, y no marcharían jamás la historia de la Patria con un acto semejante. (Muy bien, muy bien.)

No me negará S. S. que no poseyendo nosotros otros elementos que aquellos que proyecta de la marina defensiva, y aquella escuadra auxiliar que a base del España crea S. S., la provincia que represento puede ser bloqueada a una distancia de la provincia y de la Península superior al radio de acción prudente eficaz de los sumergibles de la marina defensiva; a una distancia de la Península, donde seguramente se pondrá la base naval de la escuadra auxiliar, que haga imposibles dentro de lo razonable y prudente la intervención de esta escuadra en contra del bloqueo, y siendo esto así, convendréis conmigo, Sres. Senadores, en que el proyecto que presenta el Gobierno, carece de eficacia para el fin que se propone de garantizar el territorio nacional.

Convencido de esto, persuadido de esto, y mucho más después de haber escuchado las autorizadísimas opiniones de los Sres. Marqués de Pilares y Concas, ambos de una competencia técnica admirable, yo, como español y como representante de Canarias, pido al gobierno que traiga un plan completo de organización naval; un plan que no sea integrado sólo por medios o elementos defensivos que al fin y al cabo son medios propios de incapaces, sino un plan integrado por todos aquellos elementos que son precisos, necesarios para nuestra existencia nacional.

Yo bien sé, Sres. Senadores y señores Ministros, que nuestra situación económica es un grave obstáculo para la realización de esta proposición mía, y para la satisfacción de estas necesidades, pero no se escapa a mi percepción, y perdona esta inmodestia, que esta situación económica nuestra pueda ser fortalecida hasta el punto de hacerla capaz de tales creaciones, de tales obras, de la satisfacción de tales necesidades. ¿Cómo? Con enérgicas y acertadas medidas de Gobierno. Con aquellas medidas de Gobierno que hace tiempo están pidiendo a gritos las conveniencias patrias.

Porque, Sres. Senadores y Sres. Ministros, no pueden los hombres que rigen los destinos de nuestro pueblo sean cuales fueren y pertenezcan al partido que pertenecieren, abusar de nuestra incapacidad económica para escusa de satisfacción a necesidades parentorias,

de vital interés para la Patria. Esto no se puede o no se deberá decir de hoy en adelante, sin haber llegado al límite en las medidas de Gobierno, a un pueblo como el pueblo español; a un pueblo que ve cómo por apatía, por indiferentismo, por falta de energía o por incapacidad de sus gobernantes, tiene las tres cuartas partes de sus tierras sin cultivar, sin producir por consiguiente; a un pueblo que ve cómo van las aguas de sus ríos a perderse en las inmensidades de los mares sin fructificar la bendita tierra española porque corrieran; a un pueblo que sabe que el capital nacional con imperdonable falta de patriotismo traspasa las fronteras para acomodarse en el extranjero y nutrir la potencia económica extranjera con grave daño de la Patria; a un pueblo que soporta resignado la explotación extraña también por imperdonable apatía, cobardía o falta de patriotismo del dinero nacional, pero también por falta de energía, censurable y antipatriótica de los gobernantes.

No, Sres. Senadores y Sres. Ministros, esto no se puede decir, de esto no se puede usar y abusar por más tiempo sin incurrir en capitalísimo pecado de engaño que la Historia justa y severa hará caer y pesar sobre todos cuantos ocupamos estos escaños, pero muy en especial sobre cuantos ocupéis ese banco.

No creáis, Sres. Senadores y señores Ministros, que olvido mi insignificancia, no. Pero es que yo, como todo Juan Español, me permito tener convicciones, y fiel a estas convicciones y fiel a los deberes que me impone mi representación, hablo exponiendo aquéllas, siempre claro con la modestia que cuadra a mi persona, y satisfaciendo aquéllas. Por eso yo, Sres. Senadores, me permito, ciego a toda otra visión que a la visión sagrada y adorada de una España grande, de una España gloriosa, de una España por todos respetada, pedir al Gobierno que, sin pérdida de tiempo y con la energía que requiere un patriotismo hondamente sentido, realice la obra de reconstitución nacional, de ampliación radical reconstitución nacional que hace tiempo, mucho tiempo están pidiendo a voces las conveniencias patrias. Y por el pronto y hasta tanto que esa reconstitución nacional haga posible la creación de un poder naval y militar suficiente a nuestras necesidades todas, yo suplico al Sr. Ministro de Marina y suplico al Gobierno de S. M. que amplíe el proyecto presentado hasta hacerle capaz de proporcionar a la provincia que represento aquellas relativas seguridades a que tiene derecho como parte integrante del territorio nacional.

Porque, Sres. Senadores y Sres. Ministros, no puede España cruzarse de brazos ante el peligro constante en que se encuentran aquellas sus amantes hijas, las islas Canarias. Son pedazos de su cuerpo sangre de su sangre y orgullo de su Historia. Y han sido y son para España algo que tiene una gran importancia en la vida de relación de los pueblos. Alejadas de la madre patria, allá en la inmensidad de los mares, tienen una hermosa y patriótica misión que cumplir: la de presentar ante los emblemas patrios de todos los pueblos que no viven en el ostracismo el nuestro glorioso, para advertirles constantemente de nuestra existencia, para decirles que también nuestra vida es vida de la humanidad.

Y para terminar, Sres. Senadores, y en apoyo, apoyo de calidad, a lo por mí dicho de que este proyecto no garantiza la integridad del territorio nacional, según nos asegura el Gobierno por boca del Sr. Ministro de Marina, voy a dar lectura a las palabras pronunciadas por el dignísimo individuo de la Comisión Sr. Luaces contestando al elocuente discurso de mi respetable amigo y correligionario el almirante Sr. Marqués de Pilares: «Evidentemente, decía el Sr. Luaces, la costa española es muy extensa y quizás no basten los 28 sumergibles para defenderla toda; desde luego si esa defensa se extiende a los dos archipiélagos que poseemos, es casi imposible...»

Termino, señores, reiterando mi ruego al Gobierno y ya que tengo el honor de ver en el banco azul a su ilustre Presidente, encareciéndole no olvide a esta hermosa provincia que represento, ya que, por desgracia, en bastante olvido se ha tenido por la madre Patria; al extremo, Sres. Senadores, que puede asegurarse que si se conserva uni-

da al escudo de España es debido tan sólo al amor que por ella sienten los hijos de aquel archipiélago que en más de una ocasión por guardarle a este escudo dieron su noble sangre. (Muy bien, muy bien.)

Fábrica de Gas

La gerencia de la establecida en esta Capital ha dirigido a sus abonados la siguiente carta-circular:

«Muy Sr. mío: En cumplimiento de la condición novena del contrato, cumple esta empresa con participarle la necesidad en que se encuentra de alterar los precios del metro cúbico de gas, exigiendo desde el día primero de Marzo (recibo que se cobrará al comienzo de Abril) los siguientes:

Para el alumbrado y calefacción de 1 a 50 metros cúbicos, 30 céntimos.
Id. id. de 50 en adelante, 25 céntimos.

Id. motores hasta 1.000 metros cúbicos, 25 céntimos.

Id. id. de 1.000 metros cúbicos en adelante, 22'05 céntimos.

Los señores abonados, con contador automático satisfarán 5 céntimos más por cada metro cúbico que registren.

La modificación introducida con carácter transitorio tiene su origen en el excesivo precio alcanzado actualmente por el carbón mineral, que hoy se cotiza en un valor casi triple del que antes regía.

Adquiriendo el combustible en tales condiciones, es imposible suministrar el gas a los tipos hoy concertados.

Confiadamente espera la Empresa que en breve sea posible volver sobre el sistema anterior, y entre tanto se permite rogar a todos la economía que sea posible en el consumo de gas, utilizando, en lo general, el carbón vegetal o coque.

Por la Gaswerk.—Santa Cruz de Tenerife A. C., Pedro Blasberg.

DE LA LAGUNA

Contra una proposición

Con motivo de una impremeditada proposición presentada al Ayuntamiento de La Laguna por dos Sres. concejales se ha leído, en la sesión que ayer celebró dicha corporación, una razonada enmienda a la citada proposición, que demuestra la falta de cordura de los que dominados por pasiones políticas firmaron aquella, dando lugar a la expresada enmienda, en la que además se consignan protestas fundadas en la referida proposición. A continuación publicamos la indicada enmienda.

Al Excmo. Ayuntamiento:

Los concejales que suscriben, después de haber estudiado detenidamente la proposición presentada por los señores don Antonio de Ponte y don Arturo Salazar de que se dió cuenta a la Corporación en la sesión anterior, tienen el honor de expresar lo que sigue:

1.º Que protestan de la conducta seguida por los referidos señores, así como de los que se adhieron a su proposición por entender que, lejos de inspirarse en nobles y altruistas deseos de corregir supuestos vicios y corruptelas de la administración municipal, obedecen a estímulos de pasión, cuando no de desprecio según después se demostrará, impropios de quienes blasonan de escrupulosos moralistas.

2.º Que así mismo protestan de que concejales sistemáticamente abstendidos en estos últimos tiempos de toda colaboración útil, concienzuda, práctica, acudan solamente a las sesiones en que esperan derivar alguna finalidad política o particular, adoptando posturas de censores impenitentes que se desvelan por los intereses municipales.

3.º Que igualmente protestan de que representantes de la Laguna—para quienes no hay ningún secreto, ya que a su disposición han estado y están en las Oficinas toda clase de libros,

antecedentes y datos relativos a la administración—recojan del arroyo tendenciosas versiones, con el intento de arrojar sombras sobre sus compañeros de Corporación que no han cometido otro delito que estar más atentos, así como o preocupados de los intereses municipales.

Como ni rehuyamos responsabilidades ante la Ley ni ante la conciencia pública, ni acostumbramos hacer imputaciones que no podamos demostrar, se impone que puntualizemos algunos antecedentes justificativos de lo que queda consignado.

Desde el año de 1907 en que se implantaron los arbitrios por primera vez siendo Alcalde Presidente de la Corporación el Sr. de Ascanio y Nieves, la recaudación de dicho gravamen se ha efectuado siempre en iguales condiciones que en la actualidad, siendo concejales tanto los firmantes de la proposición a que nos venimos refiriendo como los que se han adherido a ella.

Conforme todos los Regidores, por unanimidad, se tomaron siempre los acuerdos relativos a estas materias, sin que por lo tanto, se sublebase la conciencia jurídica, puritana, de los que ahora, trasnochadamente, se han presentado como fiscales de su propia obra.

Esta es la verdad consignada en las actas y nos parece que no cometemos ninguna inconsideración o agravio al compañerismo, si decimos con ingenuidad que los Sres. de Ponte y Salazar con sus cooperantes, se han colocado en una situación de completo equívoco ante las personas que analicen y juzguen desapasionadamente su conducta.

Si ahora existen responsabilidades, delitos, sombras, antes las hubo también. Esto es evidente, y como nada se produce sin una causa, forzoso es buscar las que han originado esas mutaciones funambulescas que quedan apuntadas.

Si ha sonado la hora de hablar, hablemos claro.

Por lo que respecta al Sr. Salazar, es público el rumor—tanto o más que aquellos de que se hace eco la proposición de referencia—de su intervención e inteligencia con la parte del comercio de esta ciudad que estaba muy conforme y avenido con la cobranza de arbitrios hasta el 31 de Diciembre pasado. En esa época fué precisamente cuando los señores, hoy defensores celosos de los intereses del vecindario, quedaron contrariados, con más o menos razón, que no es del caso discutirlo aquí, por no haber logrado determinadas aspiraciones relativas a la cobranza, no sólo del arbitrio, sino también del impuesto de consumos.

Por lo que atañe al señor de Ponte, concejal celosísimo, infatigable, siempre dispuesto a la transigencia, se explica su actitud de ayer con su conducta de ahora por el hecho de que, en los años de 1907 a 1909 fueron Alcaldes los señores de Ascanio y Marqués de Celada, sus caudillos, a quienes rinden el tributo legítimo de ciega admiración y constante obediencia. De no ser así; el señor de Ponte que algunas veces, cuando de los intereses políticos de Buenavista se trata, suele serles infiel no hubiera de seguro transigido con las responsabilidades contraídas antaño, para venir hogaño a presentarse acusador y deपुरante:

Dejemos ahora que los números hablen con más elocuencia que las palabras. Los arbitrios han producido en los años que se expresan a continuación, las cantidades que se indican:

Table with 2 columns: Year/Period and Pesetas. Rows include 1907 (5 meses y 8 días), 1908, 1909, 1910, 1911, 1912, 1913, 1914.

Hay que tener en cuenta que en la cantidad que figura recaudada en 1908 y 1909 está incluido lo que produjo el impuesto de almacenaje sobre trigos y harinas—unas 6.000 pesetas de 1909—a cuyos fines se cobraba 7'50 pesetas el saco de harina y 5'00 pesetas el de trigo.

También debe observarse que hasta en la época que fué Alcalde el Sr. Suárez devengaba la caja de velas pesetas 1'25, bajándose después a pesetas 0'75; además de que el consumo del indicado artículo—uno de los renglones más importantes en arbitrios extraordinarios—ha disminuido en unas tres cuartas partes por el establecimiento del alumbrado eléctrico.

Otro factor que no debe olvidarse es que el año 1910 en que aparece recaudado por arbitrios 13.721'81, pesetas bajó la recaudación de consumos a 119.999'80 pesetas de 129.020 pesetas que produjo en el ejercicio anterior.

En el año de 1910 se recaudaron los arbitrios y los consumos por adminis-

tración directa, siendo Administrador D. Francisco Domínguez Pérez, e inventor D. Emilio Melian, hermanos respectivamente de los concejales D. Cándido Domínguez Pérez y D. Arturo Salazar y Melian.

Con claridad meridiana dicen las cifras auténticas y oficiales que dejamos anotadas que en el pasado año de 1914 no ocurrió, en lo que a la administración de arbitrios se refiere nada que merezca comentarios diferentes a los que pudieran aplicarse a los años anteriores; salvo el que en el indicado de 1914 fué más brillante la recaudación de arbitrios desde que se suprimió el impuesto de almacenaje sobre trigos y harinas y se rebajó la tarifa sobre las velas y algunas otras especies y dadas además las circunstancias creadas por el actual conflicto internacional.

Mucho menos puede ser objeto de comentario la forma como se ha venido recaudando el impuesto de arbitrios extraordinarios durante el año anterior habida consideración a que el Ayuntamiento acordó en sesión de 4 de Febrero del mismo, autorizar a la Alcaldía para celebrar un concierto con el Rematador del impuesto de Consumos.

Al leer el acta en que consta tal acuerdo y ser en ella que, unos por haberlo tomado y otros por asistir a la sesión inmediata siguiente, es conocido de todos los Sres. Concejales que hoy tanto se escandalizan con lo que dicen rumores públicos, nos sorprende como los Sres. de Ponte y Salazar no acallaron movidos por estímulos de compañerismo, las lenguas de los maledicentes que, aunque en exigua memoria, pululan por las calles de esta ciudad.

Pero como lanzada una idea que lleva aparejada el extender sombras sobre la honra de caballeros, el honor demanda imperiosamente que se esclarezca hasta la completa diaphanidad todo lo que al asunto se refiere y como las insinuaciones que se deslizan en el escrito que firman los Sres. Salazar y de Ponte, son muy veladas:

Proponemos, como enmienda a la proposición de los señores de Ponte y Salazar, que el Ayuntamiento acuerde:

- 1.º Que se constituya una comisión especial, formada por los señores don Antonio de Ponte y don Arturo Salazar, presidida por el primer Teniente de Alcalde Sr. Marqués de Celada y como Secretario especial el oficial primero de la Secretaría D. Juan Pérez y González.
2.º Que esta comisión, a la que se dará toda clase de facilidades por la Alcaldía y oficinas municipales y que debe comenzar a funcionar inmediatamente termine esta sesión, proceda sin dilación de señalar concretamente los hechos a que aluden en la proposición leída en la sesión anterior que sean delictivos, señalando expresa y nominalmente a los autores, cómplices y encubridores, si les hubiere.

- 3.º Que esta investigación de hechos y determinación de personas responsables sean extensivas a todo el período en que se han cobrado en esta Ciudad arbitrios extraordinarios sobre especies no tarifadas y
4.º Que luego que tenga determinados los hechos delictivos y las personas responsables de los mismos, formulen la correspondiente denuncia que ha de ser enviada a los Tribunales de Justicia.

Salas Consistoriales de San Cristóbal de La Laguna a diez y siete de Febrero de mil novecientos quince.— César A. Martínez Arosena.— Arturo Vergara.— Eugenio Martín.— José H. Abad

Sociedad de Edificaciones y Reformas Urbanas DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

(Sociedad anónima en liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta General ordinaria el lunes 22 del corriente mes a las 8 de la noche en el local de la sociedad «La Benéfica».

Para concurrir a la citada Junta los señores accionistas se proveerán en las oficinas de la Gerencia, Alfonso XIII, 94, de 2 a 5 de la tarde, del correspondiente boletín de admisión, en el que se expresará el número de acciones que representa y al de votos que puede emitir, sin cuyo requisito no se les reconocerá personalidad en la Junta.

De conformidad con el artículo 29 de dichos estatutos los señores accionistas que personalmente no puedan asistir podrán delegar su representación en otro socio, para lo cual lleven al dorso los boletines de admisión una fórmula poder.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de Febrero de 1915.— El Vocal Secretario del Consejo de administración, Miguel A. Cullen.

ORDEN DEL DIA

Dar cuenta de la marcha de la liquidación, y acuerdos consiguientes.

VINO del Sauzal lo expende su propio cosechero a 0'60 litro por garrafal calle 25 de Julio número 24 y Alfonso XIII número 30.

TELEGRAMAS

(De nuestra Agencia)

Madrid, 17—22'30.

En Palacio

Hoy estuvieron en Palacio los diputados que componen la Mesa del Congreso. Sometieron a la sanción de S. M. el rey don Alfonso las leyes que últimamente han sido votadas en el Parlamento.

Tradicional

Con gran animación se ha verificado esta noche en Madrid el tradicional entierro de la «Sardina».

Aclamado

Comunican la noticia de que mientras las tropas rusas evacuaban a Lyck, el Kaiser presenciaba la retirada de aquellas entre delirantes aclamaciones de sus soldados.

Enfermo

El General Sr. Azcárraga ha tenido un sensible retroceso en la enfermedad que sufre.

Su estado inspira bastante intranquilidad.

Ministro

Ha llegado a Veracruz el ministro de España en Méjico, habiéndose embarcado para la Habana.

Regreso

A esta Corte ha regresado hoy el jefe de los liberales señor Conde de Romanones.

Consejo

En la Presidencia se efectuó esta tarde Consejo de ministros.

Estos se ocuparon detenidamente del programa parlamentario, como también de la reorganización de la carrera de secretarios judiciales para las ciudades de treinta mil habitantes, abarcando el proyecto hasta los Secretarios de las Audiencias Territoriales.

Así mismo se ocuparon los ministros de la concesión de varios indultos de poca importancia.

Se leyó en el Consejo un despacho de nuestro ministro en el Brasil, confirmando que se han pedido explicaciones por haber sido degollados varios compatriotas.

Una Nota

El Gobierno ha dirigido una Nota a Alemania por conducto de su embajador en Madrid, en la cual se hacen algunas observaciones respecto al bloqueo de las costas británicas por submarinos germanos.

Enfermo grave

El diputado Sr. Giner de los Ríos hállase gravísimamente enfermo.

Bombas

Una flotilla de cuarenta aeroplanos ingleses lanzó bombas sobre Zeebrugge y Ostende, habiendo causado bastantes daños.

Prisioneros

El Gran cuartel general alemán asegura que en la Prusia han hecho prisioneros a cincuenta mil soldados rusos.

Avanzan

En los Cárpatos, las tropas moscovitas rechazan a los austriacos.

Estos están avanzando en la Bucovina.

Un choque

El vapor inglés «Wovelette», chocó con una mina en las bocas del río Támesis.

Dicho buque quedó encallado en aguas de Pegwell.

De la tripulación del buque se ahogaron doce. El resto se salvó.

De la guerra

El ejército alemán se dirige hacia Ossuevec.

Fábrica Suiza de Harina Lacteada

BERNA

(Casa fundada en 1881)

Certificados distinguidos de célebres Químicos y Médicos.

GALACTINA

Harina lacteada con leche pura de los Alpes Suizos

Diplomas de Honor: Burdeos 1896—Londres 1897 Stokolmo 1897—Thoune 1899 París 1900, etc.

Fuera de Concurso: París 1897—Marsella 1897 Toulon 1897, etc.

13 Grandes Premios.

22 Medallas de Oro:

París—Londres—Bruselas Stokolmo—Baden-Baden—Lyon Marsella—Burdeos—Lille—Toulon, etc.

Dar la Galactina a su hijo equivale a darle el pecho

El enemigo más terrible de los recién nacidos es la gastro enteritis comúnmente llamada diarrea infantil. En Francia causa anualmente la muerte de docecientos mil niños, en España no poco menos.

La diarrea infantil proviene sobre todo de una alimentación mal entendida, insuficiente o irracional.

Madres, no cometáis la falta grave de alimentar a vuestro hijo con leche de vaca aún cuando esté esterilizada; la primera está expuesta a alteraciones que no podéis prever; una y otra están totalmente desprovistas de ciertos elementos cuya asimilación es indispensable al niño: los hidrocarburos.

Amamantad a vuestros hijos o criadlos con Galactina. La Galactina, de importación reciente, es el único producto adoptado por la Sociedad de Medicina de Francia. No es un medicamento, sino una harina lacteada de composición del todo especial.

Ningún producto químico entra en su fabricación. Es un producto natural de igual manera que la leche de la madre. Los análisis presentan la misma analogía. Uno y otro son muy ligeros para el recién nacido y presentan la forma ideal de la alimentación infantil.

La Galactina contiene 50 por ciento de leche pura de los Alpes, y solo se prepara con agua; de todos los productos para la infancia, es el más rico en azoe, proteína, hidrocarburo, fosfato de cal, y forma rápidamente los huesos y los músculos. Muy fina y de gusto más abizcochado que todas sus rivales, nunca causa ardores ni ocasiona en caso alguno desarreglos digestivos.

De venta en todas las Farmacias y buenos establecimientos de ultramarinos. Único importador para las Islas Canarias: A. Espinosa, (Droguería).

El frente de las tropas llega hasta Raciouz.

En la Bucovina, los alemanes ocuparon a Nadwornaia, atravesando el río Seeret.

Los alemanes han evacuado a Petrokoff a causa de la epidemia que allí se ha desarrollado.

En Francia

El comunicado oficial francés dice que en el frente de los aliados hubo una operación desfavorable para los alemanes.

Una escuadrilla de aeroplanos franco-ingleses estuvo bombardeando en Shistelos.

Las tropas aliadas están progresando lentamente.

A pique

El submarino alemán «U. 16», ha echado a pique en el norte de Barfleur al vapor francés «Villa de Lylle».

BOLSA

Deuda perpetua 4p8 interior, 79'75. Acciones Banco de España, a 448'00. Amortizable 5 p8, a 95'75. Cotización de la deuda amortizable al 4 por 87'25.

CAMBIOS

Londres, vista, a 24'88 por libra. París, vista, a 98'70 por P.

Bolsa de París

Exterior español, a 00'00. Acciones de ferrocarriles Norte España, a 000'00. Acciones ferrocarriles (Madrid-Zaragoza-Alicante), Alicante, fr. 000'00.

Trust Periodístico.

Ecos de Sociedad

Se ha embarcado para la Península, con el fin de continuar los estudios de medicina el joven D. Rosendo García Ramos.

Se encuentra entre nosotros el General de brigada Excmo. Sr. D. Juan Sierra Rodríguez.

Numerosa concurrencia asistió ayer tarde al sepelio del respetable doctor don Antonio Soler.

Presidieron el duelo el Ingeniero Jefe de Montes don Arturo Ballester, don Amado Zurita, don Manuel Rallo, don Rafael Calzadilla y don Ramón Antequera.

De rápida y cruel enfermedad ha dejado de existir el que fué por muchos años Interventor de esta Sucursal del Banco de España, D. Luis de la Fuente. Reciba su familia la expresión sincera de nuestro pésame.

Observatorio meteorológico

DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Día 18 de Febrero de 1915.

Temperatura máxima a la sombra. 20'6 Id. mínima. 14'0 Id. media. 17'3

EL PUERTO

El vapor inglés «Lundy» llegó de Bahía Blanca consignado a Elder y con carga de cereales en tránsito.

—Procedente de Sta. Cruz de la Palma entró con 5 pasajeros para este puerto el vapor español «Hespérides». Salió para Cádiz con 1 pasajero de tránsito.

—De Las Palmas llegó el vapor español «Guanche» consignado a Fyffes. Con carga general para este puerto entró de Abona el vapor español «Esperanza» consignado a Saavedra.

Restaurant «Europa»

San Francisco, 12

Menú para hoy 18

- Hors d'oeuvres variées Consommé Julienne Mayonnaise de poisson Tournedos a la Rossini Poulet roti Salade de saison Creme Caramel Fruits Café

Este restaurant admite desde hoy abonados a 100 pesetas mensuales y también se sirve a la Carta y se hacen comidas especiales avisando con una hora anticipada.

NOTICIAS

Para publicarlo hoy habíamos preparado un artículo hablando del importante asunto del impuesto sobre el azúcar; pero debido al exceso de original, nos hemos visto obligados a dejarlo para la edición de mañana.

En la noche del 21 se efectuará en los salones del «Real Club Tinerfeño» una agradable reunión, a la que hemos sido atentamente invitados.

El Ayuntamiento ha acordado conceder el teatro a la compañía de comedias Abadía-Vilches, la cual debutará mañana con «Amores y Amorios».

En Valverde se ha creado una estafeta de Correos a cargo de un oficial del Cuerpo.

Se ha incorporado al Regimiento Infantería de Tenerife, D. Manuel Escríbano Román.

El sábado habrá baile de disfras en la «Juventud Republicana» de esta Capital.

Ceregamil Fernández. — Alimento completo vegetariano, a base de cereales y legumbres. ¡¡¡Mejor que la leche y la carne!!! Especial para niños, enfermos de estómago, ancianos y convalecientes.

Depósito: Droguería A. Espinosa.

El próximo domingo comenzarán las peleas de gallos concertadas entre los partidos de esta Capital y la Laguna.

En esta Comandancia de Marina se ha recibido el siguiente telegrama:

«Parece que en el Golfo de Vizcaya se encuentra un centro bastante peculiar; es probable que empore el tiempo en el Cantábrico».

Ayer hizo entrega de la cuarta Compañía del segundo batallón el primer teniente que interinamente la mandaba, don Manuel Fernández Oliva al Capitán don Enrique Albert.

Anoche era muy numerosa la lista de abonados para las funciones de la Compañía Abadía-Vilches, por la que tanto interés ha demostrado el público. Mañana la daremos a conocer.

El Sr. Dr. J. Izquierdo, B. de Buenos Aires, dice: «He usado la preparación de Wampole y grandemente satisfecho de sus espléndidos resultados la he administrado a mis propios hijos, teniendo la satisfacción de haber obtenido un éxito que no había podido conseguir con otras preparaciones.»

Por la Jefatura de este Centro de Telégrafos se avisa al público que se ha dispuesto la admisión de telegramas con dirección abreviada y firma incompleta para Francia.

¿Que ventajas tiene la *harina lacteada Galactina* sobre otras marcas?

Ser de una fabricación especial que la aproxima a la leche materna, resultando una deliciosa harina lacteada hecha con leche aromática de los Alpes Suizos; por el cuidado en su fabricación es de calidad siempre igual, siempre perfecta, evita los vómitos y la diarrea, facilita la dentición, y asegura a los niños un desarrollo normal de los huesos y de los músculos.

Su preparación es fácil, y de gusto tan agradable que resulta una verdadera golosina.

Unico importador; A. Espinosa—Droguería Tenerife y Las Palmas.

En el «Parque Recreativo», se despide esta noche la cupletista «Tina Desmet.»

En breve actuará en el «Salón Novedades» la cancionista «Flor Marina», que ha regresado de Las Palmas.

Mañana se reunirá la Comisión Mixta de Reclutamiento.

CONSERVESE EL PESO.

Cuando el hombre cesa de crecer, empieza a disminuir de tamaño. A lo menos, así lo asegura un doctor alemán, y lo prueba con cifras. Pero mientras podamos renovar nuestro cuerpo en la misma proporción en que se va gastando, no se variará mucho de peso ni de medidas. Cuando se está demasiado grueso, será bueno sin duda perder unas cuantas libras; cuando se está demasiado delgado, es conveniente, por el contrario, combinar el régimen alimenticio y las costumbres para conseguir ganar algunas libras. Muchas personas pierden carnes—carnes que necesitan—sin comprender el por qué. Comen mucho, pero siguen flacos y débiles del mismo modo. La causa de ello es una digestión imperfecta. Unas cuantas tomas de la **PREPARACION DE WAMPOLE** lo arreglarán todo. Está hecha para combatir esos casos de enflaquecimiento. Es tan sabrosa como la miel y contiene una solución de un extracto que se obtiene de Hígados Puros de Bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Es nutritiva y fortificante. No crea únicamente gordura, sino músculos también. Para las impurezas de la Sangre, Anemia, Debilidad General y Afecciones de la Garganta y Pulmones, es un remedio cuyo uso engendra la gratitud de las personas que lo ensayan. El Doctor E. Castilla, de Buenos Aires, dice: «Me complazco en certificar que he usado siempre la Preparación de Wampole que constituye un precioso recurso dietético para los débiles y convalecientes quienes la toleran perfectamente.» Es científica, no un específico cualquiera. Su olor y sabor satisfacen y agradan al paladar. Es siempre uniforme, siempre de toda confianza y de eficacia inmediata. No engañará a nadie y es eficaz desde la primera dosis. De venta en las Boticas.

Parque Recreativo

Esta noche, en función completa, hace su despedida la cancionista Tina Desmet; creemos que esto es provisionalmente y que volveremos a tener el gusto de oírle muy pronto a la simpática artista sus preciosas canzonetas y couplets que tanto han agradado a nuestro público.

En dicha función se exhibe la colección completa de películas de las aventuras de Serlork-Holmes.

TINTA PARA PERIODICOS en latas de 5 kilos, se vende en la imprenta de este diario.

Dejad de administrar Aceite de hígado de bacalao, que los enfermos y los niños absorben siempre con repugnancia y que les fatiga porque no lo digieren. Reemplazadlo por el **VINO GIRARD**, que se encuentra en todas las buenas farmacias. Agradable al paladar, más activo, facilita la formación de los huesos en los niños de crecimiento delicado estimula el apetito, activa la fagocitosis. Es el mejor tónico para las convalecencias, en la anemia, en la tuberculosis, en los reumáticos.—Exíjase la marca: A. GIRARD, París.

¡Una buena máquina!

En otro lugar de este periódico publicamos el anuncio de una máquina denominada **LA ZURCIDORA MECANICA**, que es sin duda de gran utilidad. Este aparato que nosotros recomendamos eficazmente, puede ser manejado por un niño, al cual de un modo rápido y perfecto, le es fácil dejar zurcido ó remendado cualquier par de medias ó ropa, aunque estén ellas en mal estado. Nadie puede desconocer la utilidad que este aparato presta en cualquier casa de familia ó en la habitación de un hombre soltero, basta con hacer funcionar la maquinilla por breves momentos y lo que parecía de arreglo imposible, se transforma en zurcido perfecto. **LA ZURCIDORA MECANICA**, que se ha abierto rápidamente paso en todos los mercados, puede considerarse de necesidad absoluta en toda casa de familia, por ser un auxiliar inestimable de la mujer cuidadosa y económica. Don Máximo Schneider, Paseo de Gracia, 97, Barcelona, remite **LA ZURCIDORA MECANICA** libre de gastos por el módico precio de diez pesetas.

Pensad bien en las ventajas que este aparato les puede proporcionar, y al escribir á la casa pidiendo una, mencionar **LA OPINION**.

Expedientes de las Agencias Ejecutivas y Recaudaciones contra los Ayuntamientos deudores á la Hacienda por el Impuesto de Consumos, se venden en esta imprenta.

Sociedad Navegación é Industria de Barcelona

SERVICIO DE CORREOS ENTRE CADIZ Y CANARIAS que efectúan los vapores **ATLANTE, REINA VICTORIA, DELFIN Y HESPERIDES** SERVICIO DEL MES DE FEBRERO

DESTINO	DIAS	VAPOR	CAPITÁN
Las Palmas y Cádiz	1.º y 17	Hespérides	Medin
Cádiz y Sevilla	8 y 23	Reina Victoria	Maestre
Cádiz	13 y 28	Atlante	Bachs

Para Las Palmas: los días 4, 9, 17, 19, y 24 á las 10 de la noche y el día 1.º á las 10 de la mañana.

Para Santa Cruz de la Palma: el vapor «Hespérides» el día 15 á las 9 de la noche.

NOTA. Estos vapores poseen lujosas y cómodas cámaras, luz eléctrica, excelente trato y rápida marcha atracando en el muelle de Cádiz en todos sus viajes

Agentes, J. A. Brage, Cruz Verde 24.



DEBILIDAD NEURASTENIA
CONSUMCION CLOROSIS
CONVALESCENCIA

ANEMIA
Hemoglobina
Deschiens

Principio ferruginoso vital de la sangre. El mas poderoso de los reconstituyentes. Prescrito por todas las notabilidades medicas. Devuelve rapidamente fuerzas, apetito y colores. Reemplaza la carne cruda no ennegrece los dientes, no restringe, no causa el estomago. Convieno a todos los debilitados, a las mujeres y a los niños. VINO, Jarabe, Elixir, Drageas, GRANULADO. Desconfiarse de las imitaciones y exigir el nombre DESCHIENS. Depósito: Farmacia del Doctor Serra, Alfonso XIII, 7. Santa Cruz de Tenerife (Islas Canarias).

Estados de Consumos se venden en esta imprenta

raba, y dirigiéndose a él le tocó ligeramente en el hombro.

Hattamayer se volvió hacia él y le miró con aire sorprendido.

— Soy exacto a la cita...—le dijo el irlandés.

— ¡Ah! perdóneme. Conozco la voz, pero nunca hubiera conocido la figura... Por lo demás, ya estaba prevenido por usted. Le felicito. ¿Qué novedades hay?

— Ninguna.

— ¿Sigue aquí nuestro falsario?

— Si, señor.

— ¿Jugará esta noche?

— Como de costumbre; seguramente.

— ¿Ha comido usted ya?

— Si.

Entonces, vamos a dar una vuelta mientras llega la ocasión de obrar.

Y los dos hombres se alejaron de la estación de Monte-Carlo.

Dejamos a Federico y Melania en el momento en que se dirigían al café restaurant del Hotel de Italia.

El establecimiento se hallaba concurridísimo.

Los dos jóvenes se instalaron en una de las mesas colocadas en la «terrace», como llaman en París a las que están en las aceras.

En el momento que estuvieron sentados, un joven alto, de veinticuatro o veinticinco años, muy elegante y redactor de un importante periódico de la mañana, se detuvo ante ellos, lanzando una exclamación de sorpresa.

— ¡Señora Gauthier! ¡Señor Bertin!—dijo luego alargándoles las manos.— ¡Qué encuentro! ¿Cuándo han llegado ustedes a Niza?

ACADEMIA PREPARATORIA PARA CARRERAS ESPECIALES

Inscrita en el Instituto General y Técnico de Canarias Fundada por **D. Juan Gaviño**, en 1899

Robayna 5 y 7, Méndez Núñez 10

Preparación para Ingeniero, carreras Militares, Correos, Comercio, Telégrafos Ayudante de Obras públicas, Maestros, Bachillerato y para todas aquellas carreras, cuya preparación sea científica.

Colegio de Señoritas

(ANEXO A LA MISMA)

Preparación para la carrera de Maestra de primera Enseñanza, Comercio y el grado de Bachiller.—Clase de primera Enseñanza.

COLEGIO DE NIÑOS

Preparación para ingreso según los diferentes programas.

CLASES DE ADORNO

Francés, Inglés, Música y Dibujo.

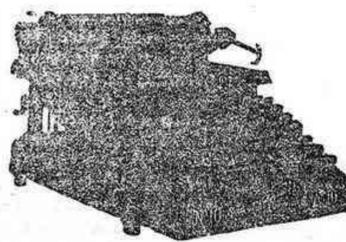
Director, **RAFAEL GAVIÑO**.

LINEA «PINILLOS»

Servicios de las Antillas y del Brasil-Plata durante el mes de Febrero de 1915.

FECHAS	NOMBRE DEL VAPOR	DESTINO
Febrero 14	Conde Wifredo	Cádiz y Barcelona
» 16	Balmes	Habana (directo)
» 20	Príncipe Asturias	Montevideo y Buenos Aires
» 27	Valbanera	Habana (directo)
» 28	Infanta Isabel	Cádiz y Barcelona

Admiten carga y pasaje para los referidos puertos. Informará: el Consignatario Antonio Cabrera de las Casas, calle de Candelaria, núm. 23



La máquina de escribir SMITH PREMIER 10, visible

es la última maravilla de la mecánica. Única de teclado completo y escritura visible. Fricción de bolas de acero «Grand Prix» de las Exposiciones de París y Bruselas. Se deja a prueba. Ventas al contado y a plazos. Depósito general en Santa Cruz de Tenerife: **Gonzalo Cáceres Sánchez**, calle de San Francisco números 47 y 49.

Banco Vitalicio de España

Compañía de Seguros sobre la Vida á prima fija

autorizada por la Comisaría é Inspección de Seguros el 4 de Agosto de 1909

Capital social	Ptas. 15.000.000
id. desembolsado	» 3.750.000
Reservas en 31 Diciembre de 1912	» 32.233.343'39
Pagado á los asegurados hasta 31 Dbre. de 1912	» 57.450.921'86

Más de un millón de pesetas lleva pagado en esta provincia. Son muchas las clases de operaciones que hace esta Compañía, Vida Entera, Plazo fijo, Mixto, Combinado de Capital y Renta Vitalicia & y la especial que ha comenzado este año que se llama **SEGURO A TODOS EFECTOS** siendo notable y digna de estudiarla. Para informes, al Sub-inspector en este distrito Don Francisco Naveiras Zamorano.

Delegados en esta Capital, Sres. Vda. é hijos de La-Roche. En Las Palmas, Sres. Hijos de Juan Rodríguez González.

se paseaba por el andén de la estación de Monte-Carlo, esperando a Hattmayer.

De pronto se encontró junto a un grupo formado por dos o tres personas que hablaban con el jefe de la estación y escuchó atentamente lo que decían.

Se ocupaban de un accidente que había estado a punto de acaecer ocho días antes, y uno de los que hablaban indicaba, atacándolos con animación, los defectos del servicio.

— Señores... — replicaba el jefe de estación, — las compañías de los ferrocarriles no son impecables, pero tampoco hay que pedirles imposibles...

Nosotros hacemos cuanto está de nuestra parte para asegurar la vida de los viajeros, lo que no es nada cómodo en un camino de hierro que no tiene más que una vía.

— ¡Pues bien... precisamente en eso es culpable la compañía! — replicó su interlocutor. — ¿Por qué no construye una doble vía?

— Bien lo quisiera; pero consideraciones internacionales han impedido llevar a cabo su proyecto.

— Razón muy discutible... Pero hay más... La notoria insuficiencia del personal hacen los accidentes inevitables.

— Pues reclame usted...

— Ya lo hice y no conseguí nada.

— La compañía también falta en otra cosa... Le han presentado un aparato que avisa a la estación próxima las salidas de los trenes...

Ese aparato, sencillísimo, práctico y poco costoso, hiere a un tiempo el oído y la vista... ¡pues no ha sido adoptado!

— Es cierto.

Algunos datos sobre la Lámpara "EGMAR":

- La Lámpara «EGMAR» está construída por la A. E. G., la más importante fábrica de lámparas y materiales eléctricos del mundo, ofreciendo las mayores garantías.
- La Lámpara «EGMAR» economiza más fluido que ninguna otra.
- La Lámpara «EGMAR» dura más que ninguna otra.
- La Lámpara «EGMAR» da la mejor luz.
- La Lámpara «EGMAR» resulta la más barata por estas cualidades exclusivas.
- La Lámpara «EGMAR» y las construídas con idéntica patente representan el 80 por 100 de la producción mundial de lámparas.
- La Lámpara «EGMAR» se vende más cada día.

Pídase precisamente la "EGMAR" de venta en todas partes.

ESTOMACAL

Con el Elixir Saiz de Carlos se curan las enfermedades del estómago e intestinos, aunque tengan 30 años de antigüedad y no se hayan aliviado con otros medicamentos. Cura las acedías, dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestiones, dilatación y úlcera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, flatulencia, cólicos.

DIARREAS

disenteria, la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases. Es un poderoso vigorizador y antiséptico gastro-intestinal. Los niños padecen con frecuencia diarreas más ó menos graves que se curan, incluso en la época del diente y dentición, hasta el punto de restituir á la vida á enfermos irremisiblemente perdidos. Lo recetan los médicos.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se ramite folleto á quien lo pida.

TINTA para periódicos se vende en la imprenta de este diario.

Los Sres. Elders & Fyffes Limited, de Londres, avisan que debido a las actuales circunstancias no admiten consignaciones de fruta para ninguno de los mercados extranjeros.

NICOLÁS DEHESA BANCA Y CAMBIO

Alfonso XIII, 64

- Emite giros sobre todos países.
- Pagos telegráficos.
- Cartas de crédito.
- Descuentos y cobros.
- Cuentas corrientes.
- Compra Cheques y Letras.
- Cambio y toda clase de operaciones bancarias.

Yeoward Brothers

Línea de vapores rápidos FRUTEROS entre Liverpool é Islas Canarias

Salidas de Santa Cruz de Tenerife durante el mes de FEBRERO.

- Día 6 vapor ARDEOLA
- » 13 » AGUILA
- » 20 » ANDORINHA
- » 27 » AVOCET

Atracando en el Dique HORTH COBURG el más cómodo para efectuar la descarga con sus almacenes especialmente acomodados para recibir frutos durante los meses de invierno. Los vapores de esta Compañía, reúnen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase á los siguientes precios. Por los vapores Andorinha, Aguilá y Ardeola, billete sencillo L. 8: 8: e. Id. de ida y vuelta L. 14: 14: e. Por vapor Avocet billete sencillo L. 6: 6: e. Id. de ida y vuelta L. 10: 10: e. Los billetes de ida y vuelta son valederos por un año. Para más informes, diríjase á los señores YEOWARD BROTHERS Santa Cruz de Tenerife, Marina 34

Compañía Transatlántica (antes A. López y C.ª)

Servicio del mes de Febrero de 1915

Nombres de los vapores	Días de salida	Destinos
Infanta Isabel de Borbón	9 Febrero	MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
Reina Victoria Eugenia.	14 Febrero	CÁDIZ Y BARCELONA
Legazpi.	18 Febrero	Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Puerto Limón, Puerto Cabello, Sabanilla, Curazao y La Guayra, y para Veracruz con trasbordo en la Habana.
Isla de Papay.	10 Febrero	Santa Cruz de la Palma y Fernando Poo
Montserrat	1.º Febrero	Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.
		CADIZ Y BARCELONA
Ciudad de Cádiz.	15 Febrero	Las Palmas, Cádiz, Alicante Valencia y Barcelona

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores á las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.—Agentes, Viuda é Hijos de Juan La-Roche.

Comp. Générale Transatlantique

El hermoso vapor correo francés

LOUISIANE

llegará el día 27 de Febrero y saldrá el mismo día PARA LA HABANA DIRECTAMENTE Admite pasaje y carga. Este vapor tiene baños, telegrafía sin hilos, personal español, luz eléctrica, etc. Precio del pasaje en 3.ª clase, 160 pesetas con todos los derechos incluidos.—El agente, R. García casa de HARDISSON HERMANOS.

TESORO

INAPRECIABLE.—Como echar aceite al candil es para débiles, viejos y decrepitos, inapetentes, anémicos, dispépsicos, neurasténicos, neuróticos, artríticos y herpéticos, el gran VISTA-RICA; el aperitivo sin igual, regenerador y purificador de la sangre, y, por excelencia, tónico-vigorizante: bienhechor tan notable y dedican luminosos y muy laudatorios informes.—Desde el año 1903, que se estableció esta humanitaria Institución, sus productos gran VISTA-RICA y potente FERTILIZADOR, vienen introduciéndose sin anuncios ni reclamos; se han impuesto por su propia bondad, y en ningún hogar falta una botella del poderoso digestivo VISTA-RICA, porque es el licor de las familias; es el previsor, guardián y defensor. De él se echa mano en cualquier accidente, indigestión, mareo, susto ó disgusto, y en los excesos de comida porque da fuerza al corazón, ayuda á la digestión y tonifica y desinfecta los intestinos.—En farmacias, colmados y droguerías.—Prospectos y muestras gratis.—Providencia, 61, LA SALUD, BARCELONA.

TÓNICO REGENERADOR SIN ALOOHOL.

EXTRACTO de CEREALES

ADRIAN

ANEMIA
LINFATISMO
TRASTORNOS del CRECIMIENTO
ENFERMEDADES de la NUTRICIÓN
AGUDAS ó CRÓNICAS

SE EXPENDE
EN LIQUIDO Y EN GRANULADO

ADRIAN & C^ª — PARIS

De venta: Dr. Serra, Alfonso XIII 7, y demás Farmacias y Droguerías.

Hojas declaratorias

para mercancias, sujetas al arbitrio extraordinario, se venden en la imprenta de este Diario, S. Francisco 30

—Además, los reglamentos exigen que se coloquen guardas de día y de noche en los trozos de la línea de Monte-Carlo a Roquebrune, en donde las curvas impiden al maquinista ver el camino que lleva delante. Estos guardas brillan por su ausencia en la línea de Niza a Menton, y el punto más peligroso es, sobre todo, el que costea el mar desde Monte-Carlo a Roquebrune. Un accidente en ese lugar sería necesariamente una catástrofe...
—No hay escasez de personal...—murmuró el jefe de la estación.
—Terrible y espantosa responsabilidad para la compañía, mucho mayor cuanto que me preguntó cómo pueden ustedes indicar a Roquebrune la salida de un tren de vuestra estación...
—Es muy sencillo, caballero.
—¿De qué modo?...
El jefe de estación señaló una campana bastante grande, a la que estaba atada una cadena de hierro con una anilla en su extremo.
—La distancia es muy corta—dijo luego,—y sonando esta campana prevengo a mi compañero de Roquebrune la salida de los trenes... El está provisto de una campana igual para avisarme por su parte... y jamás damos la orden de marcha sin haber oído la señal del otro...
—Eso es lo más infantil que puede imaginarse y espantosamente peligroso—replicó el que hablaba encogiéndose de hombros.—Bastaría un olvido de parte de usted o de la de su compañero de Roquebrune, olvido que es muy fácil en momentos de prisa... El resultado sería una catástrofe, de la que ni un solo viajero se salvaría. ¿Qué haría usted entonces?

—Señales.
—Señales que no servirían más que para inspirar el más profundo pánico en el espíritu del maquinista y de su ayudante—contestó el interlocutor;—reconozca usted, señor jefe de estación, que la vida de los viajeros en un trozo de la línea depende de una equivocación, un olvido y una distracción. ¡Eso es sencillamente monstruoso!
El jefe de estación fingió que le llamaban para asuntos del servicio y se alejó sin contestar, sabiendo que su interlocutor tenía razón, que no le era lícito reconocerle.

XLVIII

El cómplice de Desvignes no había perdido una palabra de la conversación que acabamos de reproducir, y a la que parecía haber escuchado con el más vivo interés.
En aquel momento señalaron un tren que venía de Niza.
Hattmayer debía llegar en aquel tren, que no tardó en hacer alto dentro de la estación.
Los viajeros eran numerosos.
Aquella noche había gran fiesta en el casino de Monte-Carlo, y los habitantes de Niza acudían en masa a la fiesta, que debía durar una parte de la noche.
Guillermo Scoot vió entre la multitud al que espe-

Casa de Salud

MÉDICO-QUIRÚRGICA DEL DOCTOR COSTA

Esta casa de salud, montada con todos los adelantos modernos y con verdadero confort, posee instalaciones completas y perfectas de medicina física, baños de vapor, masaje, rayos X, alta tensión, baños eléctricos, aire caliente (radium etc.) y un departamento modelo para cirugía. Se admiten en ella toda clase de enfermos, salvo los que padezcan enfermedades mentales ó infecto contagiosas. Horas de consulta: martes jueves y sábados, á las 4 de la tarde.

Mutaginas

para mostos, para mejoramiento de los vinos, para conservación de los mismos, para hacer vinos dulces, para vinos picados, etc. etc.
DEPÓSITO: Calle del Clavel, núm. 3.
Emilio Miranda.—Santa Cruz de Tenerife.

¡NOVEDAD!

La Zurcidora Mecánica

CON ESTE APARATO

hasta un niño puede rápidamente y sin igual perfección ZURCIR Y REMENDAR medias, calcetines y tejidos de todas clases, sea algodón, lana, seda ó hilo.

NO DEBE FALTAR EN NINGUNA FAMILIA

Su manejo es sencillo y de efecto sorprendente. Cada zurcidora mecánica va acompañada de las instrucciones precisas para su funcionamiento. Se vende libre de gastos previo envío de DIEZ PESETAS, por giro postal ó mutuo. No hay catálogos.

Máximo Schneider
Paseo de Gracia, 97, BARCELONA.

MILLER WOLFSON & C.º Ltd.

BANQUEROS

3, Eduardo Cobián, 3

Santa Cruz de Tenerife

Imp. de Félix S. Molowny